	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	PAGINA 1 DE 1
	PROCESO GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	CODIGO: GJC-FO-01
	CERTIFICACION DE AUTORIZACION DE PAGO PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	VERSIÓN: 1 FECHA: 20/04/2018

INFORMACION DE CONTRATISTA

NOMBRES	ANGIE MARYELY
APELLIDOS	GELPUD CUARAN
CEDULA	1085335639

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No.	ADN-043-2026	VALOR TOTAL		$ 25.000.000	CDP	15	
VIGENCIA		DESDE	2/02/2026		HASTA	30/11/2026	
ADICION Y PORROGA		DESDE		HASTA		VALOR	
CESION		DESDE			VALOR CESION		
SUSPENSION		DESDE			HASTA		
TERMINACION ANTICI		FECHA					

INFORMACION DEL PAGO

PENSIONADO	NO	NUMERO DE PAGO	1-FEBRERO

VALOR DEL PAGO SEGÚN CONTRATO	$ 2.500.000
VALOR AUTORIZADO PARA PAGO	$ 2.500.000
TOTAL	$ 2.500.000
APORTE OBLIG. PENSION 16%	$ 280.200
APORTE OBLIG. SALUD 12.5%	$ 218.900
CLASIFICACION DEL RIESGO ARL	1
APORTES ARL	$ 9.200

El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligartorios a pension, salud, deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir el IVA); en este valor deben estar excluidos. los intereses de mora si estos fueron causados

CERTIFICACION DEL CONTRATISTA

Anexo 1. Anexo factura original (si aplica) aportes obligartorios a pension, salud, arl (si aplica), del respectivo periodo y documentos establecidos en el contrato como requisitos para pago.

Anexo 2. En calidad de contratista certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte de pago de los aportes obligatorios al sistema de seguridad social corresponden a ingresos provenientes del presente contrato sujeto a retencion en la fuente a titulo de renta articulo 4 decreto 2271 del 18 de junio de 2009.

Angie Gelpud.

FIRMA CONTRATISTA

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CARGO

CHRISTIAN RAMOS CORAL - SECRETARIO GENERAL

En mi calidad de supervisor del presente contrato de prestacion de servicios, certifico el cumplimiento por parte del contratista de las actividades descritas en el formato de informe de activiades y certificacion del supervisor, el cual sera remitido en original a la oficina de Tesoreria para su inclusion en el expediente contractual, razon por la cual se autorizo el pago.

FIRMA DEL SUPERVISOR

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	PÁGINA:	
	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	CODIGO: GJC-FO-04	
	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN 1	FECHA: 02/04/2018

NOMBRE:	ANGIE MARYELY GELPUD CUARAN				**C.C. No:**	1085335639		
N° CONTRATO:	ADN-043-2026	**AÑO CONTRATO:**	2026	**VIGENCIA DESDE:**	2/02/2026	**HASTA:**	30/11/2026	

OBJETO DEL CONTRATO

Prestar sus servicios profesionales como comunicadora social, brindando acompañamiento técnico en la formulación, implementación y ejecución de la estrategia institucional de comunicaciones de la Corporación, con el fin de apoyar el cumplimiento de los objetivos misionales que desarrolla la Presidencia de la Asamblea Departamental de Nariño, actuando con plena autonomía técnica y administrativa.

NÚMERO DE PAGO	**1-FEBRERO**
NOMBRE DEL SUPERVISOR Y CARGO:	CHRISTIAN RAMOS CORAL - SECRETARIO GENERAL

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO

DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO, RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO
1. Apoyar el diseño y construcción de la estrategia de comunicaciones.	Apoyar la edición y actualización del documento "Estrategia de Comunicaciones de la Asamblea Departamental de Nariño", conforme a las necesidades identificadas y a las dinámicas comunicacionales vigentes para el año 2026.
2. Presentar un plan de trabajo articulado con el equipo de comunicaciones que le permita cumplir las actividades descritas en el contrato.	Brindar apoyo en la elaboración del plan de trabajo, el cronograma y la parrilla de contenidos correspondientes al mes de febrero, en el marco de la reunión realizada el 3 de febrero de 2026.
3. Apoyar labores de cubrimiento fotográfico durante las sesiones, actividades y demás requeridas dentro y fuera de la Corporación.	No aplica.
4. Apoyar labores de cubrimiento videos durante las sesiones, actividades y demás requeridas dentro y fuera de la Corporación.	Brindar apoyo en la grabación de los videos "¿Qué es y qué hace la Asamblea Departamental de Nariño?", "Video resumen del mes de enero de 2026" y "¡Feliz Día del Periodista!". Asimismo, apoyar en el manejo de cámara el 19 de febrero de 2026, durante el evento de reconocimiento a los periodistas del Departamento de Nariño 2026, "Julyan Buchely Ayerbe".
5. Apoyar la realización de videos de acuerdo a la estrategia de comunicaciones propuestas.	Realizar la elaboración de los siguientes guiones de video: Guion del video resumen del mes de enero de 2026, incluyendo los proyectos aprobados y no aprobados durante dicho periodo. Guion del video informativo sobre ¿Qué es y qué hace la Asamblea Departamental de Nariño? Guion del video informativo sobre la ubicación de la Asamblea Departamental de Nariño. Guion del video sobre la noticia del evento de reconocimiento a los periodistas del Departamento de Nariño 2026, "Julyan Buchely Ayerbe". Guion del video informativo sobre el Miércoles de Ceniza.
6. Apoyar, proponer y adelantar campañas de sensibilización en temas de interés.	Redactar los respectivos copys correspondientes a los videos publicados durante el mes de febrero de 2026 en las redes sociales oficiales de la Asamblea Departamental de Nariño.
7. Asistir al equipo de comunicaciones en el diseño de campañas institucionales.	Brindar apoyo en la realización de las entrevistas efectuadas el 16 de febrero de 2026 al Secretario de Infraestructura Departamental, Gabriel Osejo, y al líder estudiantil Richard Bados Guerrero, relacionadas con la socialización de la respuesta al derecho de petición sobre la vía del municipio de La Unión.
8. Gestionar los requerimientos requeridos en el marco de sus actividades.	Asistir y realizar el cubrimiento de 13 sesiones extraordinarias y 4 sesiones de comisión, elaborando el respectivo copy para su publicación en redes sociales y el boletín de prensa correspondiente para su envío al equipo de periodistas de Nariño.
9. Apoyar en la preparación técnica de equipos de comunicación.	Apoyar en la conexión y transmision en vivo de las 13 sesiones extraordinarias llevadas a cabo del 10 al 22 de febrero de 2026.
10. Coadyubar en la edición de reels de video y creación de historias para diferentes canales digitales.	No aplica.

11. Grabación y edición de capsulas de video relacionados con los tramites propios de la Asamblea.	No aplica.
12. Cumplir el contrato en forma oportuna, en las condiciones consagradas en los estudios previos que forman parte integral del mismo.	Se dio cumplimiento a todas las actividades y requerimientos establecidos correspondientes al mes de febrero de 2026 de manera oportuna.
13. Guardar total reserva de la información que obtenga la Asamblea Departamental de Nariño, en desarrollo del objeto contractual, salvo requerimiento de autoridad competente.	Durante el mes de febrero de 2026 se reservó la información de la Asamblea Departamental de Nariño y solo se compartió información pública.
14. Evitar actos que comprometan o afecten a la Asamblea Departamental de Nariño, por lo que es su obligación como Contratista no utilizar, incluso después de terminada la relación contractual, para su beneficio o el de terceros bases de datos, software, procedimientos, métodos, estudios, estadísticas, proyectos y demás información técnica, financiera, económica, comercial o cualquier otra información utilizada, o elaborada por la entidad territorial en cumplimiento de su misión institucional.	Durante el mes de febrero de 2026 no se presentó ninguna situación que afectara a la Asamblea Departamental de Nariño y solo se compartió información pública mediante las redes oficiales.
15. Adoptar todas las precauciones necesarias y adecuadas para la conservación, protección, custodia y reserva de la información que reciba, produzca, procese o tenga acceso, aplicando las medidas de seguridad que prevengan su fuga, perdida o difusión no autorizada.	Durante el mes de febrero de 2026 se puso en practica las precauciones necesarias y adecuadas para la conservación, protección, custodia y reserva de la información de la Asamblea, aplicando las medidas de seguridad que prevengan su fuga, perdida o difusión no autorizada.
16. Gestionar los requerimientos requeridos en el marco del objeto contractual.	Se dio cumplimiento a todas las actividades y requerimientos establecidos correspondientes al mes de febrero de 2026 de manera oportuna.
17. Recopilar y remitir la información relacionada con el cumplimiento de las presentes actividades.	Durante el mes de febrero de 2026 se recopiló y se envió la información que da cumplimiento a las actividades realizadas en el presente mes.
18. Digitalizar la información producida en el marco de las actividades descritas y remitir al área de archivo tanto en medio físico y digital.	Durante el mes de febrero de 2026 se envió la información que da cumplimiento a las actividades realizadas en el presente mes de forma digital.
19. Participar activamente en las actividades administrativas y misionales que organice la Asamblea Departamental de Nariño y las que designe previamente el supervisor dando aplicación del conducto regular y debido proceso en las actuaciones relacionadas con la Duma.	Participar de forma oportuna y dinámica de todas las reuniones (5), actividades y otros espacios planeados para el mes de febrero de 2026.
20. Las demás actividades asignadas por el supervisor con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones suscritas por el contratista.	Ponerme en contacto con los 14 perioditas portulados al evento de reconocimiento a los periodistas del departamento de nariño 2026 "Julyan Buchely Ayerbe" y organizar su perfil profesional de acuerdo a la dinámica del evento.

Productos y/o Otros Anexos

Observaciones o Información Adicional

Angie Gelpud.

FIRMA DEL CONTRATISTA

CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

Apoyo Archivo

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe

FIRMA DEL SUPERVISOR

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1085335639		ANGIE MARYELY GELPUD CUARAN	INDEPENDIENTE	Principal	Cll 12 B No. 7-30 Pilar	PASTO-NARIÑO	3165186979	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-02	2026-02	00308125	9500308125	I	2026/03/10	2026/02/25	BANCO AV VILLAS	0	$508,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0	$0	$9,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$0	$0	$9,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$508,300	$0	$0	$508,300